



**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS
FINANCIEROS, S.A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Madrid, 26 de Abril de 2018

Discurso de la Presidenta de la Comisión de Auditoría

D^a. MARGARITA PRAT

Señoras y señores accionistas,

Buenos días a todos y gracias por asistir a la presente Junta General ordinaria de Accionistas. En primer lugar, en mi condición de Presidenta de la Comisión de Auditoría quería informarles, antes de que procedan al ejercicio de su derecho de voto, que la Comisión que presido ha analizado y mostrado su criterio favorable a las siguientes propuestas que el Consejo de Administración les somete en materias propias de su competencia:

- ✓ la aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión, individuales y consolidados, del ejercicio 2017, que cuentan con el informe sin salvedades de los auditores externos de la compañía, *PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.*; y
- ✓ la propuesta de aplicación del resultado, que supone la distribución de un dividendo complementario por importe de 0,78 euros brutos por acción.

Con respecto a las actividades desarrolladas por la Comisión de Auditoría a lo largo del ejercicio 2017, conviene destacar que el Informe de Actividades, que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad, se ha adaptado a la recomendación que sobre su contenido recoge la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el mes de junio de 2017.

Además, la Comisión que presido ha analizado las recomendaciones de esta Guía orientativa, ha constatado que se daba seguimiento a gran parte de las mismas y ha iniciado los trabajos destinados a incrementar el grado de seguimiento de aquéllas que ha considerado beneficiosas para la Sociedad, trabajos que, en su caso, continuarán a lo largo del presente ejercicio 2018 con la nueva composición de la Comisión de Auditoría.

Otras dos novedades del ejercicio son el análisis por la Comisión de Auditoría del informe adicional al de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de BME que deben emitir los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio 2017, en virtud de lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, y la toma de conocimiento de las nuevas competencias atribuidas a la Comisión de Auditoría por el Reglamento Interno de Conducta del Grupo BME con efectos desde el 1 de enero de 2018.

Como en ejercicios anteriores, permítanme destacar algunas materias que la Comisión de Auditoría ha analizado en el seno de las ocho (8) reuniones mantenidas en este ejercicio:

- ✓ ha supervisado el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y ha informado sobre la información financiera de la Sociedad con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración y remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores;
- ✓ ha mantenido la relación con los auditores externos, ha emitido el informe sobre su independencia y que incluye la valoración de la prestación de los servicios adicionales a los de auditoría, que ha sido puesto a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad;
- ✓ ha supervisado la eficacia de los sistemas de riesgos, incluidos los fiscales, y control interno de la Sociedad y su grupo consolidado, entre los que se incluyen el sistema de control del proceso de elaboración de la información financiera y el Sistema de Prevención Penal;
- ✓ ha recibido la información sobre las políticas fiscales seguidas por la Sociedad con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación del Impuesto sobre Sociedades en línea con el compromiso asumido por BME con su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias;
- ✓ ha supervisado el desarrollo de las actividades del Departamento de Auditoría Interna, tomado conocimiento de su Plan de actividades para el ejercicio 2018 y propuesto al Consejo de Administración el Presupuesto de dicho Departamento para el ejercicio 2018 para su integración en el Presupuesto de ingresos y gastos de BME;
- ✓ ha supervisado el desarrollo de las actividades del Departamento de Cumplimiento Normativo y tomado conocimiento de su Plan de Actividades; y,
- ✓ ha analizado y mostrado su criterio favorable sobre la modificación de los Criterios de Inversión de la Tesorería y la Política General en materia de autocartera del Grupo BME.

Muchas gracias por su atención.